



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2026916005568 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadicado:
TATIANA.OSORIO Fecha:
16/septiembre/2026 11:04:38

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
E-mail: No registra
Teléfono: No registra
Dirección: No registra

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2026814007283

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia por el presunto taponamiento de un canal de riego que conduce agua hacia la finca denominada "Alabama", la cual se encuentra ubicada en la vereda La Bodega, jurisdicción del municipio de Pivijay, departamento del Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1456 del 07 de septiembre de 2026, ordenando al **GRUPO CIÉNAGA GRANDE** la práctica de una visita de inspección ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,


GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G.